

RAUL CARRANCA Y TRUJILLO

Doctor en Derecho de las Universidades de Madrid y Nacional Autónoma de México, Miembro de Número de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Antiguo Profesor Titular de Derecho Penal en la Universidad Nacional Autónoma de México, Juez Penal, Magistrado de Sala Penal y Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales

RAÚL CARRANCA Y RIVAS

Doctor en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, Profesor Titular por Concurso de Méritos de Derecho Penal en la Universidad Nacional Autónoma de México, Profesor de Carrera Titular Definitivo por oposición, Director del Seminario de Derecho Penal en la Universidad Nacional Autónoma de México, Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Electoral Federal, Miembro de Número de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Penal.

DERECHO PENAL MEXICANO

PARTE GENERAL

Decimaseptima edición revisada, puesta al día, adicionada doctrinalmente y con índices y textos legales por Raúl Carranca y Rivas, Doctor en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, profesor titular por concurso de méritos de Derecho Penal en la Universidad Nacional Autónoma de México, profesor de carrera titular definitivo por oposición, Director del Seminario de Derecho Penal en la Universidad Nacional Autónoma de México, Miembro de Número de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Miembro de la *Association Internationale de Droit Penale* (fundada en 1924).



EDITORIAL PORRÚA, S. A.

AV. REPÚBLICA ARGENTINA. 15

México 1, D. F.

1991

INDICE GENERAL

	Pág
Nota del autor	7
Dedicatoria	9
Abreviaturas más frecuentes	10

P R E L I M I N A R

Capítulo	I.—Derecho Penal y Política Criminal	13
----------	--	----

TEMARIO: 1. Importancia.—2. Los orígenes del crimen.—3. El Derecho Penal, la Ciencia del Derecho Penal y la Criminología.—4. Definiciones del Derecho Penal.—5. Definiciones de la ciencia del Derecho Penal.—6. La Criminología.—7. El Derecho Penal entendido subjetiva y objetivamente.—8. Fin del Derecho Penal.—9. Relaciones del Derecho Penal.—10. Es rama del Derecho Público interno.—11. a). Relaciones con el Constitucional y el Laboral.—12. b). Relaciones con el Internacional. El Derecho Penal Internacional.—13. El anteproyecto de Código de Delitos contra la paz y la seguridad de la Humanidad.—14. La protección penal de las convenciones humanitarias internacionales.—15. c). Relaciones con el Civil.—16. d). Relaciones con el Derecho Comparado.—17. Ciencias y artes auxiliares del Juez Penal.—18. a). La Antropología Criminal.—19. La Endocrinología.—20. b). La Psicología Criminal.—21. c). La Sociología Criminal.—22. d). La Estadística Criminal.—23. e). La Penología.—24. f). La Medicina Legal.—25. g). La Policía Científica y la Criminalística.—26. La Política Criminal. Significación.—27. Una Política Criminal mexicana.—28. El Juez Penal.

Capítulo	II.—Historia general del Derecho Penal	91
----------	--	----

TEMARIO: 29. Carácter social de las penas primitivas.—30. Períodos que pueden distinguirse.—31. La

venganza privada o de sangre.—32. Limitaciones.—33. a). El Antiguo Oriente.—34. b). Grecia.—35. c). Roma.—36. d). El Derecho germánico.—37. e). El Derecho Canónico.—38. La venganza pública.—39. Período humanitario.—40. Período científico.—41. La pena de fin.—42. El Derecho Penal de las dictaduras.—43. El Derecho Penal vigente.

Capítulo III.—Historia del Derecho Penal Mexicano 111

TEMARIO: 44. Una historia por hacer.—45. Esquema de las condiciones sociales y económicas de México a través de su historia.—46. El Derecho Penal precortesiano.—47. La época colonial.—48. a). Las Leyes de Indias.—49. b). Los autos acordados.—50. c). Las Ordenanzas de Minería.—51. d). Las Ordenanzas de Intendentes.—52. e). Las Ordenanzas de Gremios.—53. f). Derecho Supletorio.—54. g). Las Partidas.—55. h). La Novísima Recopilación.—56. Epoca Independiente.—57. a). Primeras leyes penales.—58. b). La Reforma.—59. c). El Código Penal de 1871.—60. d). Los trabajos de revisión de 1912.—61. e). El Código Penal de 1929.—62. f). El Código Penal de 1931.—63. g). Reformas en Proyecto.—64. Los Códigos Penales de los Estados.—65. El Código de Justicia Militar.—66. De la pluralidad de la unidad.

Capítulo IV.—La función punitiva del Estado 153

TEMARIO: 67. Noción sociológica.—68. Las escuelas penales.—69. a). La filosofía penal hasta Carrara.—70. b). La Escuela Clásica.—71. c). La Escuela Positiva.—72. d). La Escuela de la Defensa Social.—73. Defensa social y defensa de clase.—74. El problema penal según la defensa social.—75. Resultado de la controversia doctrinal entre las escuelas.

Capítulo V.—Las fuentes del Derecho Penal 167

TEMARIO: 76. Las fuentes del derecho en general.—77. Las fuentes del Derecho Penal.—78. a). La ley

como única fuente.—79. Noticia histórica.—80. Los dogmas penales en el derecho mexicano.—81. La tipicidad.—82. Las fuentes del Derecho Penal Mexicano.—83. La costumbre.—84. La equidad.—85. La jurisprudencia y la doctrina.—86. Los principios generales.—87. La interpretación de la ley penal.—88. a). Clases.—89. b). Medios.—90. c). Resultados.—91. d). La analogía.—92. e). La interpretación analógica en nuestro derecho.—93. f). Resumen de las fuentes.—94. La ignorancia de la ley penal.—95. Derecho Mexicano.

LIBRO I, TITULO PRELIMINAR DEL CODIGO PENAL

Capítulo VI.—Ambitos de validez de la ley penal 185

TEMARIO: 96. El problema no es de Derecho Penal.—97. Validez espacial de la ley penal.—98. El Derecho Penal internacional.—99. El territorio del Estado.—100. a). Los buques privados nacionales.—101. b). Los buques de guerra.—102. c). Los buques privados extranjeros.—103. d). Las aeronaves nacionales o extranjeras.—104. e). Las embajadas y legaciones mexicanas.—105. Excepciones al principio de territorialidad.—106. La extradición.—107. a). La extradición en el derecho mexicano.—108. La expulsión de los extranjeros. De *lege ferenda*.—109. Legislación mexicana, común y federal.—110. Competencia común y federal.—111.—La extradición interregional.—112. Validez temporal de la ley penal.—113. a). Delitos suprimidos.—114. b). Modificaciones favorables en la ley posterior.—115. c). Leyes más favorables.—116. d). Opinión de Florian.—117. Validez personal de la ley penal.—118. a). Excepciones de Derecho Constitucional.—119. b). Excepciones de Derecho Internacional.

EL DELITO

LIBRO I, TITULOS I Y III DEL CODIGO PENAL

Capítulo VII.—La noción del delito 219

TEMARIO: 120.—Cuestión previa sobre la distribución de materias.—121. Noción del delito.—122. a). Noción jurídica formal.—123. b). Noción jurídica sustancial.—124. Noción sociológica.—125. Derecho Mexicano.—126. a). Intencionalidad e imprudencia.—127. b). Presunción de intencionalidad.—128. Cuadro sinóptico de la teoría jurídica del delito.—129. Clasificación de los delitos.—130. a). Especialidad del delito político.—131. Derecho mexicano.

Capítulo VIII.—Sujetos y objetos del delito 263

TEMARIO: 132. La persona humana como sujeto activo.—133. La persona moral.—134. Derecho mexicano.—135. Los sujetos pasivos del delito.—136. a). La persona individual.—137. b). La persona moral.—138. c). El Estado.—139. d). La colectividad.—140. e). Los animales.—141. f). Delito y daño.—142. Objetos del delito.—143. a). Objeto material.—144. b). Objeto jurídico.

Capítulo IX.—El delito como acción 275

TEMARIO: 145. Los elementos del delito: la conducta humana.—146. La acción *lato sensu*.—147. El resultado.—148. Relación de causalidad.—149. La acción *stricto sensu o acto*.—150. La omisión.—151. a). Clases.—152 b). Responsabilidad penal por omisión. Derecho mexicano.—153. La relación causal.—154. Derecho mexicano.—155. La exteriorización criminal. Tiempo, lugar y modo de la acción.—156. Derecho mexicano.—157. Ley de Imprenta de 1917.

Capítulo X.—La acción antijurídica, típica y punible 353

TEMARIO: 158. La antijuridicidad.—159. Ilícitud penal y civil.—160. Derecho mexicano.—161. La tipicidad.—162. Derecho mexicano.—163. La punibilidad. Condiciones objetivas.

	Pág.
Capítulo XI.—La acción imputable y culpable	429
TEMARIO: 164. La acción culpable.—165. La imputabilidad.—166. La culpabilidad.—167. El fundamento de la imputabilidad.—168. El fundamento de la culpabilidad.—169. Derecho mexicano.—170. La imputabilidad disminuida.—171. Las <i>actiones liberae in causa</i> .	
Capítulo XII.—El dolo y el error	441
TEMARIO: 172. Grados de la culpabilidad.—173. El dolo.—174. Noticia histórica.—175. La previsión del resultado y de sus circunstancias.—176. La ilicitud del resultado.—177. Las circunstancias de la acción.—178. Los motivos.—179. Clases de dolo.—180. <i>Dolus eventualis</i> .—181. Derecho mexicano.—182. Delito preterintencional.—183. Presunción de dolo.—184. a). Violación de la ley con resultado imprevisto.—185. b). Error en las normas.—186. c). El consentimiento del ofendido.—187. El error.—188. Derecho mexicano.	
Capítulo XIII.—La culpa y el caso	457
TEMARIO: 189. La culpa.—190. Noticia histórica.—191. Elementos.—192. Grados.—193. Clasificación.—194. La denominación en el Derecho Mexicano.—195. El caso fortuito.—196. Derecho Mexicano.	
Capítulo XIV.—Causas que excluyen la incriminación	469
TEMARIO: 197. Importancia de las excluyentes y problemática de su denominación genérica.—198. Consecuencias civiles de las causas. La responsabilidad sin culpa. Averiguación y validez de oficio.—199. Causas que excluyen la incriminación, circunstancias que la modifican.—200. Lugar en la ley penal de las excluyentes. El problema de las supralegales. El problema de la no exigibilidad de otra conducta. Clasificación de las excluyentes.	

		Págs.
Capítulo	XV.—Fuerza física y miedo o temor	495
	TEMARIO: 201. Fuerza física.—202. Derecho mexicano.—203. Miedo o temor.—204. Derecho mexicano.	
Capítulo	XVI.—Estado de inconsciencia	507
	TEMARIO: 205. Problemática de la excluyente en nuestro Derecho.—206. Sustancias tóxicas.—207. Derecho mexicano.—208. Embriaguez.—209. Derecho mexicano.—210. Sustancias enervantes.—211. Derecho mexicano.—212. Toxinfecciones.—213. Derecho mexicano.—214. Trastornos mentales.—215. Derecho mexicano.—216. Otros estados de inconsciencia.—217. a). Sueño, sonambulismo e hipnotismo.—218. b). Enfermedad mental.—219. Derecho mexicano.—220. Jueces y psiquiatras.	
Capítulo	XVII.—Legítima defensa	531
	TEMARIO: 221. Noción.—222. Noticia histórica.—223. Teorías.—224. Elementos.—225. La agresión.—226. La defensa del honor.—227. a). Actualidad, imprevisión e imposible evitación de la agresión.—228. b). Violencia de la agresión.—229. c). Antijuridicidad de la agresión.—230. El peligro.—231. La defensa.—232. Presunciones de legítima defensa.—233. Exceso en la defensa.—234. Legítima defensa putativa.	
Capítulo	XVIII.—Estado de necesidad	569
	TEMARIO: 235. Noción.—236. Noticia histórica.—237. Teorías.—238. Elementos.—239. La necesidad.—240. Excepción por necesidad culpable.—241. El peligro.—242. Los medios.—243. Exceso en el ataque en estado de necesidad.—244. El robo de indigente.—245. El aborto terapéutico.	
Capítulo	XIX.—Otras excluyentes	637
	TEMARIO: 246. Ejecución de la ley.—247. Razón de la excluyente.—248. a). Deber legal.—249. b). Derecho legal.—250. Exceso en la ejecución.—251. Inculpable ignorancia.—252. Razón de la excluyente.—253. Obediencia jerárquico-legíti-	

ma.—254. Noticia histórica.—255. Problemática de la obediencia jerárquica.—256. Derecho mexicano.—257. Impedimento legítimo.—258. Caso fortuito.—259. Interés social por los casos de exclusión penal.

Capítulo	XX.—Excusas absolutorias	651
	<p>TEMARIO: 260. Noción y clasificación.—261. Excusas en razón de los móviles afectivos revelados.—262: a). Encubrimiento de próximos parientes.—263. b). Evasión de presos.—264. c). No declarar tratándose de próximos parientes.—265. Excusas en razón de la copropiedad familiar.—266. Excusas en razón de la patria potestad o de la tutela.—267. Excusas en razón de la maternidad consciente.—268. Proyecto de extensión de estas excusas.—269. Excusas en razón del interés social preponderante.—270. Excusas en casos de injurias, difamación y calumnia.—271. Excusas en razón de la temibilidad específicamente mínima, revelada.</p>	
Capítulo	XXI.—Los grados del delito	661
	<p>TEMARIO: 271 bis. Fases del <i>iter criminalis</i>.—272. Fase interna.—273. Fase externa: a). Manifestación.—274. b). Preparación.—275. c). Ejecución. 276. Tentativa.—277. Derecho mexicano.—278. Consumación.</p>	
Capítulo	XXII.—La participación	673
	<p>TEMARIO: 279. El delito como empresa.—280. Responsables principales y accesorios.—281. a). Autores y coautores.—282. b). Autores mediatos e inductores.—283. c). Cómplices.—284. d). Encubridores.—285. e). Los problemas de la penalidad.—286. f). Derecho mexicano.—287. La asociación o banda delictuosa.—288. Muchedumbres delinquentes.</p>	
Capítulo	XXIII.—El concurso	695
	<p>TEMARIO: 289. Problemática del concurso.—290. a). Unidad de acción y de resultado.—291. b). Unidad de acción y pluralidad de resultados: concurso ideal o formal.—292. c). Pluralidad de acciones y un solo resultado: el delito continuo.—</p>	

293. d). Pluralidad de acciones y de resultados: concurso real o material.—294. La acumulación.—295. La reincidencia.—296. La habitualidad.—297. Prueba de la reincidencia y de la habitualidad.

L A P E N A

LIBRO I, TITULOS II, III Y IV DEL CODIGO PENAL

Capítulo	XXIV.—Penas y medidas de seguridad TEMARIO: 298. Noción de la pena.—299. Clasificación.—300. Noción de las medidas de seguridad.—301. Derecho mexicano.—302. Designio pragmático de la legislación vigente.—303. Prevención de la delincuencia.	711
Capítulo	XXV.—Sanciones corporales TEMARIO: 304. La pena de muerte.—305. Estado legal de la cuestión.—306. Derecho mexicano.—307. Penas contra la integridad física o que causan dolor físico.—308. Derecho mexicano.—309. Castración y esterilización	723
Capítulo	XXVI.—Sanciones contra la libertad TEMARIO: 310. Prisión.—311. Sistemas penitenciarios.—312. Los seminarios de las Naciones Unidas para el tratamiento del delincuente.—313. Derecho mexicano.—314. Patronatos de reos liberados.—315. Nuestra realidad penitenciaria.—316. Otras penas contra la libertad.—317. a). Relegación.—318. Derecho mexicano.—319. b). Confinamiento.—320. c). Prohibición de ir a lugar determinado.—321. Contra las penas cortas que atacan a la libertad.—322. a). Trabajo penal sin reclusión.—323. b). Caución.—324. c). Apercibimiento.—325. d). Perdón judicial.—326. e). Arresto domiciliario.—327. f). Perdón judicial. <i>De lege ferenda</i> .—328. g). Condena condicional.—329. Derecho mexicano.	773
Capítulo	XXVII.—Sanciones pecuniarias TEMARIO: 330. La sanción pecuniaria.—331. Multa.—332. Derecho mexicano.—333. Reparación del daño.—334. Derecho mexicano.—335. Seguro de accidentes.—336. Publicación especial de sen-	825

tencia.—337. Pérdida de los instrumentos del delito y confiscación o destrucción de cosas peligrosas o nocivas.

Capítulo XXVIII.—Sanciones contra ciertos derechos	839
TEMARIO: 338. Penas contra la reputación, llamada honor.—339. Derecho mexicano.—340. Suspensión o privación de derechos. Destitución o suspensión de funciones o empleos.—341. Otras sanciones.	

Capítulo XXIX.—La adecuación de la pena	845
TEMARIO: 342. Noticia histórica.—343. La individualización. Fases.—344. Indeterminación de la pena y de la sentencia.—345. Derecho mexicano.	

LA EXTINCION PENAL

LIBRO I, TITULO V DEL CODIGO PENAL

Capítulo XXX.—La extinción penal	855
TEMARIO: 346. Derecho de acción y derecho de ejecución.—347. a). Cumplimiento de la pena. 348. b). Muerte.—349. c). Amnistía e indulto.—350. d). Perdón y consentimiento del ofendido.—351. e). Rehabilitación.—352. f). Prescripción.	

LOS MENORES

LIBRO I TITULO VI DEL CODIGO PENAL

Capítulo XXXI.— Los menores infractores	869
TEMARIO: 353. Problemática de la edad.—354. Los menores infractores.—355. Derecho mexicano.	

Indice de Materias y Onomástico	885
---	-----

Indice Sumario	917
--------------------------	-----

Textos del Libro Primero del Código Penal de 1931 con sus reformas	937
--	-----

Bibliografía Sumaria	959
--------------------------------	-----

Indice General	971
--------------------------	-----